

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor

La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

[Acusados por parte de la Fiscalía]

J. A. R.

A Luceño el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y oficial y otro agravado contra la Hacienda Pública, mientras que al hijo del duque de Feria y la modelo Naty Abascal, Luis Medina, lo considera coautor de estafa y falsedad en documento mercantil por esta operación de compraventa de material sanitario en la que, según la investigación, ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones. O como decía Luceño, se llevaron ese dinero “*pa la saca*”.

***Puntuar
de otra
forma***

(J. A. R.: “El fiscal pide 15 años de cárcel...”. *El País*, 20.05.23, 20).

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos cinco cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

A Luceño el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y oficial y otro agravado contra la Hacienda Pública, mientras que al hijo del duque de Feria y la modelo Naty Abascal, Luis Medina, lo considera coautor de estafa y falsedad en documento mercantil por esta operación de compraventa de material sanitario en la que, según la investigación, ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones. **O** como decía Luceño, se llevaron ese dinero “*pa la saca*”.

A Luceño[,] el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y oficial[,] y otro agravado contra la Hacienda Pública[;] mientras que al hijo del duque de Feria y la modelo Naty Abascal, Luis Medina, lo considera coautor de estafa y falsedad en documento mercantil por esta operación de compraventa de material sanitario en la que, según la investigación, ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones —**o**[,] como decía Luceño, se llevaron ese dinero “*pa la saca*”—.

1) Proponemos puntuar **A Luceño**, complemento directo antepuesto al inicio de la oración. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

A Luceño el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y oficial...

A Luceño[,] el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y oficial...

A veces los complementos verbales (el directo aquí) aparecen al inicio de la oración; y si dicho elemento “expresa el tema del que se va a decir algo, la coma es opcional”, aunque resulta “más conveniente cuanto más largo es el fragmento anticipado”; por ejemplo: *La costumbre de hacer regalos a los niños cuando terminan las cases, nunca la hemos seguido en mi casa (Ortografía de la lengua española 2010: 315).*

Sin embargo, consideramos que también debería tenerse en cuenta el contexto, que consideramos determinante para puntuar; concretamente, si al elemento anticipado le sigue el sujeto de la oración (*el fiscal* aquí).

2) Puntuamos la segunda conjunción **y**, que no coordina el elemento previo, sino el conjunto. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

A Luceño el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil **y** oficial **y** otro agravado contra la Hacienda Pública.

A Luceño, el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil **y** oficial[,] **y** otro agravado contra la Hacienda Pública.

La norma se refiere a “casos en que el uso de la coma ante una de las conjunciones [**y**, *ni*, *o*...] es admisible e, incluso, necesario”. Por ejemplo, “se escribe coma delante de estas conjunciones cuando la secuencia que encabezan [esas conjunciones] enlaza con todo el predicado anterior, y no con el último de sus miembros coordinados”. Por ejemplo: *Pagó el traje, el bolso y los zapatos, y salió de la tienda* (Ortografía... 2010: 324).

3) Proponemos sustituir, por punto y coma, la coma previa a *mientras que*.
Reproducimos ambas versiones (la original primero):

A Luceño el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y oficial y otro agravado contra la Hacienda Pública, **mientras que** al hijo del duque de Feria y la modelo Naty Abascal, Luis Medina, lo considera coautor de estafa y falsedad en documento mercantil por esta operación de compraventa de material sanitario en la que, según la investigación, ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones.

A Luceño, el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y oficial, y otro agravado contra la Hacienda Pública[;] **mientras que** al hijo del duque de Feria y la modelo Naty Abascal, Luis Medina, lo considera coautor de estafa y falsedad en documento mercantil por esta operación de compraventa de material sanitario en la que, según la investigación, ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones.

Según la normativa, “como signo jerarquizador de la información, la escritura del punto y coma depende del contexto, concretamente de la longitud y complejidad de las secuencias que se separan y de la presencia de otros signos” (*Ortografía...* 2010: 351).

Por otra parte, en nuestro texto, entre ambas oraciones, se da cierta oposición o valor adversativo (más que de subordinación temporal), por lo que *mientras que* equivaldría a *pero*.

El *Diccionario* de la Academia (en línea) considera a *mientras que* (locución conjuntiva) equivalente a *en cambio* (locución adverbial). Compárense estas tres versiones:

Juan estudia, mientras que tú no haces nada de provecho.

Juan estudia; en cambio, tú no haces nada de provecho.

Juan estudia, pero tú no haces nada de provecho.

Similar oposición, aunque menor, se da en nuestro texto:

A Luceño, el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y oficial, y otro agravado contra la Hacienda Pública[;] **mientras que** al hijo del duque de Feria y la modelo Naty Abascal, Luis Medina, lo considera coautor de estafa y falsedad en documento mercantil por esta operación de compraventa de material sanitario en la que, según la investigación, ambos se embolsaron 6,6 millones...

A Luceño, el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y oficial, y otro agravado contra la Hacienda Pública[;] **pero** al hijo del duque de Feria y la modelo Naty Abascal, Luis Medina, lo considera coautor de estafa y falsedad en documento mercantil por esta operación de compraventa de material sanitario en la que, según la investigación, ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares...

“Normalmente se escribe punto y coma, en lugar de coma, ante las conjunciones *pero*, *mas*, *aunque* [...] cuando las oraciones vinculadas tienen cierta longitud y, especialmente, si alguna de ellas presenta comas internas”, según la normativa (*Ortografía*... 2010: 353).

4) Proponemos aislar entre rayas el inciso coordinativo encabezado por la conjunción *o*. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones.
O como decía Luceño, se llevaron ese dinero “*pa* la saca”.

... ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones
 —**o**, como decía Luceño, se llevaron ese dinero “*pa* la saca”—.

Según la normativa, se puntúan con comas los incisos coordinativos, secuencias encabezadas por conjunción (*y*, *ni*, *o*...), y presentadas, “más que como una coordinación, como un inciso que aporta especificaciones o comentarios a lo que se acaba de afirmar” (*Ortografía*... 2010: 325). Por ejemplo: “Todos le temíamos, **y con razón**”; “Sus paisanos han decidido, **y así me lo han comunicado**, lanzar su candidatura como diputado”.

Sin embargo, “no debe usarse coma para separar incisos con puntuación interna, es decir, que incluyen secuencias separadas por punto, coma, punto y coma o dos puntos; de lo contrario, se perjudica gravemente la inteligibilidad del texto, pues se dificulta la percepción de las relaciones entre sus miembros” (*Ortografía...* 2010: 366). Utilizamos rayas, que también cumplen la función de aislar incisos, y “suponen un aislamiento mayor [que las simples comas]” (*Ortografía...* 2010: 374).

5) Para el último problema de puntuación, hay al menos dos posibilidades. Reproducimos tres versiones (la original primero):

... según la investigación, ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones. O como decía Luceño, se llevaron ese dinero “*pa la saca*”.

... según la investigación, ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones —o[,] **como decía Luceño**, se llevaron ese dinero “*pa la saca*”—.

... según la investigación, ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones —o **como decía Luceño[:]** se llevaron ese dinero “*pa la saca*”—.

5.1) Una primera posibilidad es completar, con la primera coma, el aislamiento como inciso de *como decía Luceño*. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones. O como decía Luceño, se llevaron ese dinero “*pa la saca*”.

... ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones —o[,] **como decía Luceño**, se llevaron ese dinero “*pa la saca*”—.

Según la normativa, si se puntúa la segunda coma de un inciso, es incorrecto omitir la primera, pues se trataría de una deficiente delimitación de tal inciso (*Ortografía...* 2010: 311). Sin embargo, esa primera coma no se leería como pausa, sino que la conjunción *o* se une las dos palabras siguientes y se pronunciarían como si fueran una sola:

o[,] como decía = *ocomodecía*.

5.2) Otra posibilidad es considerar elemento anticipador *como decía Luceño* y sustituir la coma por dos puntos. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones.
O como decía Luceño, se llevaron ese dinero “*pa la saca*”.

... se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones —o **como decía Luceño[:]** se llevaron ese dinero “*pa la sa-ca*”—.

Según la normativa, “se escriben dos puntos ante enumeraciones de carácter explicativo”, que son las que llevan un elemento anticipador (“una palabra o grupo sintáctico que comprende el contenido de los miembros de la enumeración”). Sin embargo, también se escriben dos puntos “en enunciados que, sin incluir una enumeración, presentan elementos anticipadores”; por ejemplo: *Te lo advierto: no soporto esa actitud tan arrogante* (*Ortografía...* 2010: 358-359).

6) Sin embargo, tenemos un conjunto oracional demasiado extenso (85 palabras), y podríamos aligerarlo dividiendo el párrafo en dos partes (58 + 24). Para ello, proponemos sustituir el enlace *en la que* por un punto. Reproducimos ambas versiones:

A Luceño, el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y oficial, y otro agravado contra la Hacienda Pública; mientras que al hijo del duque de Feria y la modelo Naty Abascal, Luis Medina, lo considera coautor de estafa y falsedad en documento mercantil por esta operación de compraventa de material sanitario **en la que, según** la investigación, ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones —o, como decía Luceño, se llevaron ese dinero “*pa la saca*”—.

A Luceño, el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y oficial, y otro agravado contra la Hacienda Pública; mientras que al hijo del duque de Feria y la modelo Naty Abascal, Luis Medina, lo considera coautor de estafa y falsedad en documento mercantil por esta operación de compraventa de material sanitario. **Según** la investigación, ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones —o, como decía Luceño, se llevaron ese dinero “*pa la saca*”—.

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones:

A Luceño el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y oficial y otro agravado contra la Hacienda Pública, mientras que al hijo del duque de Feria y la modelo Naty Abascal, Luis Medina, lo considera coautor de estafa y falsedad en documento mercantil por esta operación de compraventa de material sanitario en la que, según la investigación, ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones. O como decía Luceño, se llevaron ese dinero “*pa la saca*”.

A Luceño, el fiscal le acusa de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y oficial, y otro agravado contra la Hacienda Pública; mientras que al hijo del duque de Feria y la modelo Naty Abascal, Luis Medina, lo considera coautor de estafa y falsedad en documento mercantil por esta operación de compraventa de material sanitario. Según la investigación, ambos se embolsaron 6,6 millones de dólares en comisiones —o, como decía Luceño, se llevaron ese dinero “*pa la saca*”—.